

FRANCIA

COMENTARIO GENERAL¹

En la recepción a la prensa con motivo del año nuevo, el ministro de trabajo, relaciones sociales, familia, solidaridad y de la ciudad, declaró que es tarea de su ministerio hacer frente a situaciones de urgencia, gestionar cuestiones relacionadas con la vida cotidiana y preparar el futuro. Entre las tareas urgentes tratadas en 2009, el ministro incluye la clarificación del derecho laboral en materia de descanso dominical, la salvaguarda de las pensiones de las madres y el cese de la dramática situación humana y social en ciertas empresas.

Situaciones urgentes. Con la promulgación el 10 de agosto de la ley relativa a la derogación del descanso dominical se ha logrado, según el ministro, un equilibrio entre el derecho al descanso y la necesidad de autorizar el trabajo los domingos. A partir de la ley sólo será posible autorizar derogaciones que correspondan a criterios claramente definidos, con garantías jurídicas y contrapartidas para los trabajadores afectados.

También se ha gestionado como cuestión urgente, la concesión gratuita de periodos de seguro a efectos de jubilación a las madres que han dedicado parte de su vida a la educación de sus hijos. El “Conseil Constitutionnel” decidió que dicho derecho debía ser reformado para que, en aplicación del principio de igualdad, la concesión gratuita de tiempo cotizado por razones familiares beneficiara a ambos cónyuges. El ministerio procedió a los cambios necesarios para adecuar el derecho de las madres a las exigencias constitucionales.

El ministro de trabajo informó que intervino con la máxima celeridad en la situación dramática de ciertas empresas (en particular France Telecom, donde se produjeron algunos suicidios) a las que pidió medidas urgentes en materia de prevención de riesgos psicosociales. En el mes de octubre lanzó un plan de urgencia contra el estrés en el trabajo y pidió a las empresas de más de 1000 asalariados que iniciaran negociaciones sobre este tema antes del 1 de febrero de 2010. El ministro de trabajo ha anunciado que publicará en las páginas WEB del ministerio la lista de las empresas que no han respondido a su demanda de negociación. Considera que una “sanción de imagen” constituye un fuerte incentivo para negociar.

Además de estas situaciones de urgencia, es tarea del ministerio de trabajo el acompañamiento de los administrados en la vida cotidiana, empezando por la revalorización del trabajo. Revalorizar el trabajo es una demanda de los ciudadanos y una prioridad absoluta para el presidente de la República.

El ministro reitera su convencimiento de que para trabajar más hay que trabajar “mejor”. Ello implica mejorar las condiciones laborales en materia de seguridad y salud laboral. A estos objetivos responde el

¹ Discurso del ministro en la recepción ofrecida a la prensa con motivo del nuevo año

segundo plan de salud laboral para el periodo 2010-2014, preparado en concertación con todos los agentes sociales. Las principales metas del citado plan son: disminuir, en el horizonte de 2012, el número de accidentes de trabajo en un 25% y poner un término a la progresión continúa de enfermedades profesionales, en particular los trastornos músculo-esqueléticos.

“Se va a incrementar la prevención, fundamentalmente en los riesgos psico-sociales, cáncer y trastornos músculo- esqueléticos. Evidentemente, no se olvidará la prevención en los otros sectores”

Revalorizar el trabajo es, igualmente, reconocer las competencias profesionales de cada uno y la posibilidad de acceder a puestos de responsabilidad. En este punto, es necesario resaltar la importante desigualdad profesional entre hombre y mujeres, tanto en el reconocimiento de competencias como en el acceso a puestos de responsabilidad. Un informe realizado por la Inspección general de asuntos sociales concluye que la situación es poco “honorable”. Por ello, el ministerio ha propuesto a los interlocutores sociales que negocien soluciones a este problema. Esta previsto que estas negociaciones se lleven a cabo y finalicen el próximo abril. En ese momento, el gobierno asumirá su responsabilidad adoptando las medidas necesarias.

Acompañar a los ciudadanos en su vida cotidiana es también aplicar una política familiar adecuada. En este aspecto, la prioridad es la conciliación entre la vida familiar y profesional. Entre las medidas para conseguir este objetivo cabe destacar la creación, desde ahora a 2012, de 200.000 plazas de acogida de menores de tres años. Otras medidas podrán adoptarse a la vista de los resultados de los estudios realizados por el Alto consejo de la Familia.

Es tarea del ministerio preparar las reformas para garantizar la permanencia del modelo social actual. La salvaguarda del modelo conlleva la reforma de las pensiones y la cobertura del riesgo “dependencia”.

La reforma de la jubilación que tendrá lugar previsiblemente en 2010, preservará el sistema de pensiones por “reparto” entre cotizantes y beneficiarios. Ahora bien, el desequilibrio demográfico entre ambos afecta a la viabilidad del sistema. El Consejo de Orientación para las pensiones de jubilación (COR) publicará en abril sus previsiones financieras para los próximos años. Esta publicación permitirá contar con un diagnóstico actualizado y una valoración del impacto de las reformas precedentes. Posteriormente se iniciará una fase de concertación en la que se estudiarán las diferentes vías de reforma. Descartando la disminución de la cuantía de la pensión, pista de reforma eliminada por el Presidente de la República, los cambios intervendrán principalmente, sobre el retraso de la edad de la jubilación y la ampliación del periodo de cotización. Un aspecto que deberá tener en cuenta la reforma es la peligrosidad o la repercusión negativa de ciertos trabajos sobre la salud.

El Presidente de la República declaró el 10 de enero que la reforma de las pensiones debe ser justa y, a la vez, reducir las desigualdades entre las diferentes categorías de beneficiarios. Se recuerda que hay en Francia 37 regímenes obligatorios que aplican, cada uno, sus propias reglas.

El ministerio trabaja y continuará haciéndolo, sobre el empleo de los seniors: “el desempleo importante de esta categoría de la población es un absurdo económico, un despilfarro social y, además, incompatible con el retraso de la edad de jubilación, que es una de las pistas posibles en la reforma de las pensiones”.

Precisamente, para fomentar el empleo de los seniors, se ha establecido la obligación de negociar sobre el empleo de estos en las empresas de más de 50 trabajadores.